



DECRETO ALCALDICIO N° 192 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

17 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3780 de fecha 10.12.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: **“SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**

El Memo N°06 de fecha 02.01.2025, al honorable concejo municipal que solicita aprobar adjudicación correspondiente a Licitación **ID: 3656-221-LP24 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**.

Certificado del Concejo Municipal N°25 de fecha 16.01.2025, que en sesión ordinaria N°4 el honorable concejo que en votación dividida, con voto de rechazo de la Concejala Ana María Valenzuela, aprueba adjudicación y suscripción de contrato correspondiente a Licitación **ID: 3656-221-LP24 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**, al oferente **Sres. GESTA SPA., RUT.: 77.101.102-0**, adjudicándose con un 93.2%, por un monto mensual de \$8.099.000.- más IVA, desde el primer día hábil siguiente de la fecha de adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Memo N°22 de fecha 17.01.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación **ID: 3656-221-LP24 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**. El acta de evaluación de fecha 23.12.2024, elaborada por la comisión evaluadora, que sugiere adjudicar al oferente **Sres. GESTA SPA., RUT.: 77.101.102-0**, adjudicándose con un 93.2%, por un monto mensual de \$8.099.000.- más IVA, desde el primer día hábil siguiente de la fecha de adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública **ID: 3656-221-LP24 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**, al oferente **Sres. GESTA SPA., RUT.: 77.101.102-0**, adjudicándose con un 93.2%, por un monto mensual de \$8.099.000.- más IVA, desde el primer día hábil siguiente de la fecha de adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2025.

AUTORIZASE suscripción de contrato.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.001.000.000, denominada "Servicio de Aseo", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

CAB/LGE/RNG/cap.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)